

EXP-UNC:0004316/2017

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en la Unidad de Información Biblioteca Central “Elma K. de Estrabou” Secciones Especializadas de Estudios Americanistas – Antropología y Departamento Procesos Técnicos elevado para consideración del H.C.D. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas correspondientes (Fs. 6 - 8);

Que se dio cumplimiento a la reglamentación Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de un año, a las ayudantes alumnas, *ad honorem* y por concurso, de la Unidad de Información Biblioteca Central “Elma K. de Estrabou” conforme el siguiente detalle:

Departamento de Procesos Técnicos	
Elena Isabel Maita	D.N.I. 12.613.171
Sección Americanistas - Antropología	
Viviana Gabriela Díaz	D.N.I. 35.055.259


ARTÍCULO 2°. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **112**
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES